



AYUNTAMIENTO
DE
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocio Martín Arenas.

ACTA DE LAS SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA VEINTISIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISEIS.



ASISTENTES

Alcalde

D. FELIPE GAHETE ALFARO

Concejales

D. Cándido Gahete Vera
D. David Ramírez Juidias
D. Fco. Javier Gahete Tena
D^a Mercedes Moruno Martos
D. Ana López Ortiz
D. Fermín Martínez Rojas
D. Pedro Monterrubio Esquina

EXCUSARON SU ASISTENCIA

D^a. M^a Lina Corvillo Medel
D^a Práxedes Martín Durán
D^a Ernestina Hernández Rodríguez

Secretaria

D^a. Rocio Martín Arenas

En la villa de Granja de Torrehermosa, siendo las veinte horas del día VEINTISIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISEIS, se reúnen primera convocatoria en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente D. Felipe Gahete Alfaro, asistidos de mí, la Secretaria de la Corporación, los señores que al margen se relacionan, con la exclusiva finalidad de celebrar sesión ordinaria para la que previamente habían sido convocados, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 46.2-b) de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art.112 del Real Decreto 2568/86 de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización de las Entidades Locales.

Concurriendo a la presenta sesión los señores que legalmente componen este órgano colegiado, y se relacionan al margen, constituyendo la mayoría los señores reunidos. Por la Presidencia se declara abierta y pública la sesión y se da comienzo a la misma, pasándose a tratar los asuntos del orden del día, siendo las actuaciones que se desarrollan, las que a continuación se reflejan en el siguiente:

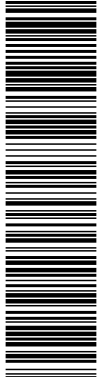
ORDEN DEL DÍA

- I. LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.
- II. INFORMACION, GESTIONES, RESOLUCIONES Y DECRETOS DE ALCALDIA.
- III. APROBACION, SI PROCEDE, PROYECTO AEPSA 2016.
- IV. APROBACION, SI PROCEDE, COMPROMISOS PARA LA SOLICITUD DE SUBVENCION EN ESPECIE A OTORGAR POR LA DIPUTACION DE BADAJOZ PARA EL DESARROLLO DE PLANES MUNICIPALES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
- V. MOCIONES.
- VI. RUEGOS Y PREGUNTAS

I.- LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el Presidente se preguntó a los

Acta sesión ordinaria pleno 27 de junio de 2016



El documento electrónico ha sido aprobado por SECRETARIO-INTERVENTOR(ROCIO MARTIN ARENAS), de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, MARTIN ARENAS ROCIO - DNI 75707958P y por ALCALDE(FELIPE GAHETE ALFARO) de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, GAHETE ALFARO FELIPE - DNI 80029593N. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



AYUNTAMIENTO
DE
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocio Martín Arenas.

Señores asistentes sobre si alguno de ellos tenía que realizar alguna observación al borrador del acta de la sesión ordinaria de treinta de mayo de dos mil dieciséis.



Interviene la Portavoz del Grupo PP, D^a. Mercedes Moruno, para aclarar que le gustaría que figurase en el acta de la sesión anterior en la finalización de su intervención, y en relación con la conversación mantenida con el Concejal D. Pedro Monterrubio, el comentario realizado por parte del Concejal D. David Ramírez "lo único que ha hecho es una pregunta".

Con las salvedades reflejadas, se acuerda por 6 votos a favor, unanimidad de miembros corporativos presentes, aprobar el borrador del acta de la sesión ordinaria de fecha treinta de mayo de dos mil dieciséis, pasando a ser definitiva.

En estos momentos, siendo las 21:04 horas se incorpora a la sesión el Concejal del Grupo PP D. Fermín Martínez Rojas.

II.- INFORMACIÓN, GESTIONES, RESOLUCIONES Y DECRETOS DE ALCALDÍA

Por la Secretaría-Intervención, con el permiso de la Alcaldía, se da cuenta de las resoluciones dictadas por tal autoridad desde la anterior sesión plenaria ordinaria en los términos que se indican, las cuales han sido entregadas a los portavoces de los distintos grupos políticos corporativos con anterioridad a la celebración de esta sesión, de lo cual se deja constancia en la copia adjunta:

**DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDIA DICTADOS
DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA (30/05/2016)
PARA DAR CUENTA EN PLENO DE FECHA 27/06/2016**

26/05/2016	RES: Convocatoria Sesión Ordinaria del Pleno día 30/06/2016. DEC: Autorizando, disponiendo y reconociendo la obligación del pago de 30,00 euros a XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX por el montaje y manipulación del equipo de sonido el 20 de mayo de 2016 por motivo de la celebración de la Convivencia de Mayores.
27/05/2016	RES: Licencia de obra a XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX de ampliación de cocina, en calle La Encina nº 5. RES: Licencia de obras a XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, para sustitución de cubierta, según proyecto presentado, en calle Pozonuevo nº 48. DEC: Autorizando el pago de factura presentada por XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX correspondientes a los meses de noviembre 2015, Enero, febrero, Marzo y Abril de 2016 del local Repostería Piscina situado en calle San Sebastián s/n, por importe de 122,75 euros, al haber finalizado el contrato de alquiler con el Ayuntamiento el 31 de septiembre de 2015. RES: Cambio de titularidad de los nichos del Cementerio Municipal, el número 99 y 33 del Bloque Cristo del Humilladero y el nº 63 del bloque Santa Teresa de Jesús, a nombre de XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX. RES: Cambio de titularidad del nicho nº 24 del Bloque Cristo de Humilladero a nombre de XXXXXXXXXXXX, XXXXXXXXXXXX y XXXXXXXXXXXX.
01/06/2016	DEC: Autorizando, disponiendo y reconociendo la obligación de pago a XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, 180,00 euros, por clases de la



El documento electrónico ha sido aprobado por SECRETARIO-INTERVENTOR(ROCIO MARTIN ARENAS) de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, MARTIN ARENAS ROCIO - DNI 75707958P y por ALCALDE(FELIPE GAHETE ALFARO) de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, GAHETE ALFARO FELIPE - DNI 80029593N. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



AYUNTAMIENTO
DE
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.



	Banda de Cornetas y Tambores. DEC: Autorizando, Disponiendo y Reconociendo la obligación de pago de 180,00 euros a XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, por las clases de la Banda de Cornetas y Tambores.
02/06/2016	DEC: Autorizando, disponiendo y reconociendo la obligación del pago de 100,00 euros a XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX por la apertura y cierre del Cementerio Municipal durante el mes de Mayo de 2016.
03/06/2016	RES: Aprobando el expediente de modificación de créditos nº 2/2016 del presupuesto vigente en la modalidad de generación de crédito para Convenios de Servicios Sociales y Servicios de suministros de mínimos vitales.
06/06/2016	RES: Cambio de domicilio en el Padrón de Habitantes, según solicitud de XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, a Calle Ramón y Cajal nº 79. DEC: Autorizando, disponiendo y reconociendo la obligación del pago de 40 euros a XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX por el reparto de programación cultural de junio y julio de 2016. RES: Autorizando la inscripción de la disolución de la Pareja de Hecho formada por XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX y XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX en el Registro Municipal de Uniones de Hecho del Término Municipal de Granja de Torrehermosa. RES: Cambio de domicilio en el Padrón de Habitantes de Granja de Torrehermosa, pasando a XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX a su domicilio actual en calle Cristo nº 5, según solicitud.
07/06/2016	RES: Modificación en el Padrón de Habitantes de datos personales a XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, DNI y nacionalidad española.
14/06/2016	RES: Conformidad a la Comunicación Previa para la Cédula de Habitabilidad presentada por XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, de la vivienda situada en calle La Cilla nº 26 - 2º A de Granja de Torrehermosa.
15/06/2016	RES: Aprobar la propuesta de Inversiones para el Plan Dinamiza II y ordenar su remisión al Área de fomento de la Diputación de Badajoz.
20/06/2016	RES: Convocatoria Sesión Ordinaria de la Comisión Informativa Permanente Asuntos de Pleno para el día 23 de junio de 2016. RES: Licencia de obra a XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX para colocar viguetas en el primer cuerpo de la calle Purísima Nº 40. RES: Licencia de obra a XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX para sustitución de cubierta, según proyecto, en calle Cervantes nº 19. RES: Licencia de obra a XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX para construcción de nave agroganadera, según proyecto presentado, en polígono 42, Parcela 2 del Término Municipal de Granja de Torrehermosa.

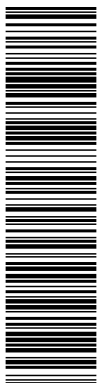
Se dan todos por enterados.

INFORMACIÓN Y GESTIONES DE ALCALDÍA.

El Sr. Alcalde hace una breve intervención para comentar que tal y como ha explicado con anterioridad, el importe concedido a este Ayuntamiento para el Plan Dinamiza II, será distribuido

Acta sesión ordinaria pleno 27 de junio de 2016

DOCUMENTO ACTAS DE PLENO: ACTA 6 - 27 de junio 2016-ordinaria	IDENTIFICADORES SESION: 2016/32	
OTROS DATOS Código para validación: S79R8-ZOFQC-DC7GK Fecha de emisión: 21 de septiembre de 2016 a las 11:05:36 Página 4 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIO-INTERVENTOR de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA 2.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA	ESTADO FIRMADO 21/09/2016 10:52



El documento electrónico ha sido aprobado por SECRETARIO-INTERVENTOR(ROCIO MARTIN ARENAS), de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, MARTIN ARENAS ROCIO - DNI 75707958P y por ALCALDE(FELIPE GAHETE ALFARO) de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, GAHETE ALFARO FELIPE - DNI 80029593N. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



AYUNTAMIENTO
DE
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.

entre la creación de empleo con la contratación por un plazo de aproximadamente seis meses de un puesto de archivero; el 50% de la subvención en la obra financieramente sostenible correspondiente al saneamiento de la C/ San Isidro y por último la pavimentación de varias calles que se encuentran en mal estado.



III.-APROBACION, SI PROCEDE, PROYECTO AEPSA 2016.

Con el permiso de la presidencia, por el Sr. Alcalde Presidente se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Asuntos de Pleno de fecha 23 de junio de 2016, en relación con el asunto objeto de este punto y favorable a la aprobación plenaria del mismo.

Sometido el asunto a votación **por 7 votos a favor unanimidad de miembros corporativos**, se adopta el siguiente,

ACUERDO

PRIMERO.- Determinar cómo actuaciones a ejecutar a través del **PROGRAMA DE "GARANTIA DE RENTAS" para 2016-2017**, en la medida en que sea suficiente el crédito reservado por importe de 156.933,16 €, las siguientes obras:

- Obra: Mejora de Accesibilidad aceras de varias calles, abastecimiento C/ Zurbarán, saneamiento Centro Día y Limpieza contra incendios Ejido del Valle.

SEGUNDO.- Aprobar la Memoria, con sus mediciones y presupuesto, comprensiva de las obras indicadas, elaborada por el Arquitecto Técnico Municipal.

TERCERO.- Asumir el compromiso de financiación de tales obras con cargo al erario Municipal y en cuanto a la parte del importe de los gastos por salarios, seguridad social y materiales que excedan de la subvenciones que se reciban a tales fines, con el límite de la cuantía total consignada en la Memoria aprobada.

CUARTO.- Solicitar de la Junta de Extremadura una subvención económica para hacer frente al coste de los materiales que sean precisos para la ejecución de las obras aludidas.

IV.-APROBACION, SI PROCEDE, DE COMPROMISOS PARA LA SOLICITUD DE SUBVENCION EN ESPECIE A OTORGAR POR LA DIPUTACION DE BADAJOZ PARA EL DESARROLLO DE PLANES MUNICIPALES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Con el permiso de la presidencia, por el Sr. Alcalde Presidente se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Asuntos de Pleno de fecha 23 de junio de 2016, en relación con el asunto objeto de este punto y favorable a la aprobación plenaria del mismo.

Sometido el asunto a votación **por 7 votos a favor, unanimidad de miembros corporativos presentes**, se adopta el siguiente,

DOCUMENTO ACTAS DE PLENO: ACTA 6 - 27 de junio 2016-ordinaria	IDENTIFICADORES SESION: 2016/32	
OTROS DATOS Código para validación: S79R8-ZOFQC-DC7GK Fecha de emisión: 21 de septiembre de 2016 a las 11:05:36 Página 5 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIO-INTERVENTOR de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA 2.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA	ESTADO FIRMADO 21/09/2016 10:52



El documento electrónico ha sido aprobado por SECRETARIO-INTERVENTOR(ROCIO MARTIN ARENAS) de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, MARTIN ARENAS ROCCO - DNI 75707958P y por ALCALDE(FELIPE GAHETE ALFARO) de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, GAHETE ALFARO FELIPE - DNI 80029593N. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



AYUNTAMIENTO
DE
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.

ACUERDO



- PRIMERO.-** Solicitar subvención para el desarrollo de Planes Municipales de Participación Ciudadana y dinamización de los existentes.
- SEGUNDO.-** Asumir el compromiso de que la Concejalía de Festejos y Desarrollo participará activamente en la puesta en marcha del plan municipal de participación
- TERCERO.-** Asumir el compromiso de continuidad del plan de participación, así como de envío de informes de seguimiento periódicos.
- CUARTO.-** Asumir el compromiso de designación de un/a funcionario/a o empleado municipal para la dinamización del plan de participación.

V.-MOCIONES:

El Sr. Alcalde, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 91.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, pregunta si algún grupo político desea, por razones de urgencia, formular moción sobre asunto no incluido en el orden del día de esta sesión y que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas.

Ningún Grupo Político hizo uso de este derecho.

VI.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

Seguidamente, el Sr. Alcalde pregunta a los presentes si desean formular algún ruego o pregunta.

Solicita la palabra la Sra. Moruno Martos, Portavoz del Grupo PP para formular los siguientes ruegos y preguntas:

- **Pregunta en qué consiste el decreto de aprobación del expediente de modificación de créditos para aprobar ayudas de suministros mínimos vitales.**

El Sr. Alcalde explica que al recibir el Ayuntamiento el importe de la subvención para la concesión de ayudas económicas para hacer frente al pago de los recibos de electricidad, conocida como "suministros mínimos vitales", debe incluirse tal cantidad en el presupuesto, ya que no se contaba con la misma en el momento de su aprobación.

Añade el Sr. Alcalde, que esta ayuda va a suponer un problema, pues habrá que devolver la mayor parte del importe concedido, debido a que únicamente se permite el pago de una mínima parte del recibo de electricidad, con lo cual no hay personal que solicite la misma por no suponer una verdadera ayuda a los interesados.

En estos momentos, siendo las 21:08 horas se incorpora a la sesión el Concejel del Grupo PSOE D. David Ramírez Juidías.

DOCUMENTO ACTAS DE PLENO: ACTA 6 - 27 de junio 2016-ordinaria	IDENTIFICADORES SESION: 2016/32	
OTROS DATOS Código para validación: S79R8-ZOFQC-DC7GK Fecha de emisión: 21 de septiembre de 2016 a las 11:05:36 Página 6 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIO-INTERVENTOR de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA 2.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA	ESTADO FIRMADO 21/09/2016 10:52



El documento electrónico ha sido aprobado por SECRETARIO-INTERVENTOR(ROCIO MARTIN ARENAS) de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, MARTIN ARENAS ROCIO - DNI 75707958P y por ALCALDE(FELIPE GAHETE ALFARO) de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, GAHETE ALFARO FELIPE - DNI 80029593N. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



AYUNTAMIENTO
DE
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocio Martín Arenas.



Continúa la Sra. Moruno Martos para dar lectura al siguiente escrito:

“RUEGOS Y PREGUNTAS DEL 27 DE JUNIO

El grupo popular desea proponer para los reconocimientos del día de Extremadura:

- *A la Coral Municipal de Granja de Torrehermosa por su trayectoria en todos estos años y su contribución a la cultura de nuestro pueblo, que mejor momento que hacerlo cuando a finales de estos años celebraremos su veinte aniversario.*
- *A la Real Hermandad del Santísimo Cristo del Humilladero:*
 - *Por conseguir la implicación de todo el pueblo.*
 - *Por los diversos actos organizados en los días de fiestas, logrando atraer gente de otros lugares, sobre todo el día de la procesión.*
 - *Porque sus “forasteros”, ya no nos visitan solo en la feria de Agosto si no en su “feria chica”.*
 - *Por su esfuerzo y trabajo en intentar conseguir, que fuera declarada de Interés Turístico Regional.*

...”

Interviene el Sr. Presidente para comentar que cree que ya se hizo un reconocimiento a la Real Hermandad del Cristo por su labor hace años junto con otros reconocimientos.

Añade el Concejal D. Fermin Martínez que él también cree recordar ese reconocimiento hace años.

Interviene nuevamente el Sr. Gahete para comentar que con cada trabajo o afición que conlleve algún premio no se pueden otorgar reconocimientos porque entonces hay que concedérselo a mucha gente, como por ejemplo sucedió con el ganador de un concurso de pesca.

Comenta el Concejal D. Javier que el referido concurso era a nivel nacional, con lo cual tenía su mérito.

Insiste la Sra. Moruno en que está interesada en que lleven a cabo los reconocimientos propuestos por su partido, aunque ya se hiciesen hace años, a lo que responde el Sr. Alcalde, que se informará y mirará revistas de Feria de años atrás para comprobar que se hizo en su momento al respecto.

- *“... Sobre los puestos de jardineros sacados este verano nos parece bien, pero pensamos que mejor hubiera sido que después de haber la Escuela Taller de jardinería en nuestro pueblo para jóvenes crear una bolsa de trabajo tanto para ellos como para las personas que si lo deseen. Nos dijo usted en su tiempo que no lo consideraba necesario porque estaba el Taller de Empleo, desde él y según la información que obtuve en su día no se pueden realizar trabajos para el ayuntamiento como se viene haciendo y que como usted indico en su momento,*

DOCUMENTO ACTAS DE PLENO: ACTA 6 - 27 de junio 2016-ordinaria	IDENTIFICADORES SESION: 2016/32
OTROS DATOS Código para validación: S79R8-ZOFQC-DC7GK Fecha de emisión: 21 de septiembre de 2016 a las 11:05:36 Página 7 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIO-INTERVENTOR de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA 2.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA ESTADO FIRMADO 21/09/2016 10:52



El documento electrónico ha sido aprobado por SECRETARIO-INTERVENTOR(ROCIO MARTIN ARENAS), de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, MARTIN ARENAS ROCIO - DNI 75707958P y por ALCALDE(FELIPE GAHETE ALFARO) de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, GAHETE ALFARO FELIPE - DNI 80029593N. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



AYUNTAMIENTO
DE
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.

creo recordar, era el motivo de no crearla, por lo que mejor hubiera sido, consideramos, hacerla cuando se crearon las demás".



Responde el Concejal D. Gahete Tena que las labores que desempeñaba la escuela taller anterior eran otras a las de la actual, anteriormente era de jardinería y ahora es ecológica.

Añade el Sr. Felipe que así es, se trata de escuelas talleres diferentes, y que los pocos trabajos de jardinería que realiza la que se está llevando a cabo actualmente "Ecologic@s en el Campiñ@ Sur", los llevan a cabo solamente durante las prácticas de los alumnos-trabajadores, como es el caso de la poda en los jardines de Avda. Extremadura.

Continúa el Sr. Presidente afirmando que no es necesaria la creación de una bolsa de jardinería, que solamente se trata de unos puestos por unos meses para apoyar las tareas del Jardinería del Ayuntamiento, que durante esta época tiene más trabajo y no puede atender los parques y jardines como debería, tratándose simplemente de un apoyo para mantener la piscina en perfectas condiciones.

Finaliza su intervención el Sr. Presidente comentando que los alumnos-trabajadores que formaron parte de la escuela taller de jardinería tendrían más puntuación, pero que tan sólo dos de ellos realizaron las prácticas, y de hecho una de las chicas que las realizó está trabajando a menudo.

Comenta la Sra. Mercedes que si se ha contratado y ofertado estos puestos de jardinero porque son necesarios, le parece bien.

Añade la Concejal del Grupo PP. D^a. Ana López que los alumnos que no realizan las prácticas están perdiendo la oportunidad de aprender, pues es lo más interesante.

Finalmente interviene el Concejal D. Fermín Martínez comentando que se han cobrado un salario debería exigirse que las realizasen.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las 21:15 horas extendiéndose la presente acta para constancia de lo tratado y de los acuerdos tomados.

Y para que así conste y remitir al Excmo. Sr. Delegado del Gobierno de Extremadura y Sr. Consejero de Administración Pública, expido el presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, en Granja de Torrehermosa a 27 de junio de 2016.

Vº Bº
EL ALCALDE

Fdo.- Felipe Gahete Alfaro